



Reforma a Ley sobre Escudo incluye honrar a mujeres

ENRIQUE MÉNDEZ

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó anoche una reforma a la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales para honrar a mujeres que han contribuido a la transformación del país, y que el lábaro sea izado a toda asta en fechas para conmemorar, entre otras, a Elvia Carrillo Puerto, Matilde Montoya, Josefa Ortiz de Domínguez o Sor Juana Inés de la Cruz.

El texto, que se aprobó con el voto de 457 legisladores de todas las fuerzas políticas, señala que las mujeres mexicanas no sólo han dejado un legado histórico en la lucha por el país, sino también en las actividades intelectuales y creativas, mediante

la literatura y las artes.

Sin embargo, los roles de género y los de clase vulneraron su poder y autonomía, lo que provocó que sus logros y luchas fueran silenciadas, incluso desde el discurso religioso que dictaba una instrucción subordinada y la creación literaria sujeta al pensamiento eclesiástico.

“Grandes mujeres lucharon contra estas imposiciones que las limitaban, de 1600 a 1800, y consiguieron resaltar con su talento y lucha sobre las adversidades y obtuvieron gran importancia y empoderamiento en la historia de México y el mundo.”

Por eso, indica, las mujeres que dejaron su huella en esta rama, merecen la visibilización de su legado.

La reforma se envió al Senado a revisión y eventual ratificación.